

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 17/01/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas y relación de plazas ofertadas para personal funcionario, en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/413]

Finalizado el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para el ingreso, por el sistema selectivo de concurso de méritos de acceso libre, en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22-12-2022), según lo dispuesto en la base 9, apartado 3 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero: Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como funcionarios/as de carrera, en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para el ingreso por el sistema selectivo de concurso de méritos de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "<https://portaldeempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la cumplimentación y presentación de la solicitud en papel, una vez rellena deberá imprimirse y ser firmada por la persona interesada para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 10.

2. Las personas aprobadas presentarán su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como funcionario/a de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y base 9 apartado 3.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c), y en la base 9.3 de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 e) y f), la persona interesada debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según modelo Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n. 45071 Toledo)

2. La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a funcionarios/as de nuevo ingreso, y en la base 11.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: 1.- Los nombramientos como funcionarios/as de carrera de las personas aspirantes aprobadas en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidas en el Anexo I no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 11.3 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, nombrará y adjudicará las plazas correspondientes a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 9.1, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Técnico de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 17 de enero de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***0274**	Angulo Martínez, Lucía Amparo	99,9900	99,9900
2	2	***1969**	Diaz Gonzalez, María del Rosario	99,9900	99,9900
3	3	***5228**	Gomez Turrillo, Montserrat	99,9900	99,9900
4	4	***1123**	Ibáñez Molina, Teodora	99,9900	99,9900
5	5	***4167**	Matas Rubio, Isabel	96,4574	96,4574
6	6	***3530**	Lopez de la Vieja Moya, Ana Isabel	92,5734	92,5734
7	7	***3190**	Beltrán Beteta, Noelia	86,6600	86,6600
8	8	***2886**	Martin Ballesteros, Manuel	86,6600	86,6600
9	9	***4866**	Morena Hernández, Ramon	86,6600	86,6600
10	10	***7045**	Sanchez Polonio, Francisco Javier	82,9778	82,9778
11	11	***8565**	Cano Bautista, Maria Carmen	77,6010	77,6010
12	12	***3387**	Pino Jimenez, Eduardo	73,3300	73,3300
13	13	***0717**	Sanchez Muñoz, Maria Pilar	73,3300	73,3300
14	14	***1149**	Torrego de Castro, Pedro	73,3300	73,3300

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)



Castilla-La Mancha

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	0000002972	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agríc., Ganad. y Des. Rur.	
2	0000002984	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agríc., Ganad. y Des. Rur.	
3	0000003185	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agríc., Ganad. y Des. Rur.	
4	0000003186	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agríc., Ganad. y Des. Rur.	
5	0000003168	Tecnico/a	2	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Desarrollo Rural	
6	0000014358	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Desarrollo Rural	
7	0000003028	Tecnico/a Agrario/a	4	20	10.411,08	He	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Agricultura y Ganadería	PERMISO CONDUCIR B.
8	0000003036	Tecnico/a	4	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Agricultura y Ganadería	
9	0000013030	J.Neg. Tecnico	1	23	11.027,76	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Produc. Agroaliment. y Cooperat.	
10	0000013032	Tecnico/a	4	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Produc. Agroaliment. y Cooperat.	
11	0000014071	Tecnico/a	3	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Vicecons. de Pac y Polit. Agroambiental	
12	0000003635	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Cons. Agri., Ganad. y Des. Rur.	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuero: Cuerpo Técnico
Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
13	0000003651	Técnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
14	0000003837	Técnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
15	0000003758	Técnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Piedrabuena	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCTIR B.
16	0000003806	Técnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Villanueva Infantés	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCTIR B.
17	0000004109	Técnico/a	2	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
18	0000004162	Técnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	la Almarcha	O.C.A.Cuenca	PERMISO CONDUCTIR B.
19	0000004168	Técnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Belmonte	O.C.A.Belmonte	PERMISO CONDUCTIR B.
20	0000004194	Técnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Huete	O.C.A.Tarancon	PERMISO CONDUCTIR B.
21	0000004200	Técnico/a Agrario/a	2	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Iniesta	O.C.A.Motilla P.	PERMISO CONDUCTIR B.
22	0000004208	J.Neg.Técnico	1	23	12.376,44	He	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Landete	O.C.A.Landete	PERMISO CONDUCTIR B.
23	0000004216	Técnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Motilla del Palancar	O.C.A.Motilla P.	PERMISO CONDUCTIR B.
24	0000013243	Técnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Quintanar del Rey	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCTIR B.

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuero: Cuerpo Técnico
Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
25	0000004224	J.Neg.Tecnico	2	23	12.376,44	He	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	San Clemente	O.C.A.San Clemente	PERMISO CONDUCIR B.
26	0000004242	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Tarancon	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
27	0000004250	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Villamayor Santiago	O.C.A.Belmonte	PERMISO CONDUCIR B.
28	0000004254	J.Neg.Tecnico	1	23	12.376,44	He	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Villares del Saz	O.C.A.Villares Saz	PERMISO CONDUCIR B.
29	0000004625	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
30	0000004635	J.Neg.Tecnico	1	23	12.376,44	He	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
31	0000004604	J.Neg.Tecnico	2	23	11.027,76	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	PERMISO CONDUCIR B.
32	0000004609	Tecnico/a	2	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	PERMISO CONDUCIR B.
33	0000004622	Diplomado/a Univ.Agricola	2	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	PERMISO CONDUCIR B.
34	0000010108	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	PERMISO CONDUCIR B.
35	0000004659	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Jadraque	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
36	0000004654	Tecnico/a Agrario/a	2	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Molina de Aragon	O.C.A.Molina Aragon	PERMISO CONDUCIR B.

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuero: Cuerpo Técnico
Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
37	0000004676	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Pastrana	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
38	0000004684	J.Neg.Tecnico	1	23	12.376,44	He	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Pastrana	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
39	0000004691	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Sigüenza	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
40	0000005012	Tecnico/a	6	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
41	0000005226	Tecnico/a	2	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
42	0000005234	Tecnico/a	4	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
43	0000005390	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C031	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
44	0000014334	J.Neg.Inspeccion	1	23	13.121,04	He	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	PERMISO CONDUCIR B.
45	0000005048	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Bevis de la Jara	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
46	0000005059	Tecnico/a Agrario/a	2	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Corral de Almaguer	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
47	0000005066	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Galvez	O.C.A.Galvez	PERMISO CONDUCIR B.
48	0000005075	Tecnico/a Agrario/a	2	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Madridejos	O.C.A.Madridejos	PERMISO CONDUCIR B.

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Ingeniería Técnica Agrícola

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
49	0000005083	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Mora	O.C.A.Mora	PERMISO CONducir B.
50	0000005109	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Oropesa	O.C.A.Oropesa	PERMISO CONducir B.
51	0000005118	Tecnico/a Agrario/a	2	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Quintanar de la Orden	O.C.A.Quintanar O.	PERMISO CONducir B.
52	0000005418	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Talavera de la Reina	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	PERMISO CONducir B.
53	0000005126	J.Neg.Tecnico	1	23	12.376,44	He	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Torrijos	O.C.A.Torrijos	PERMISO CONducir B.
54	0000005146	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Torrijos	O.C.A.Torrijos	PERMISO CONducir B.
55	0000014738	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Villacañas	Comarca Agraria	PERMISO CONducir B.
56	0000014007	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Desarrollo Sostenible	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	PERMISO CONducir B.
57	0000014281	Tecnico/a	2	20	7.582,20	Jo	C031	Desarrollo Sostenible	Cuenca	Cuenca	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	PERMISO CONducir B.
58	0000014440	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	Desarrollo Sostenible	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	PERMISO CONducir B.
59	0000007810	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	I.R.I.A.F.	Ciudad Real	Tomelloso	Instituto Vid y Vino	PERMISO CONducir B.
60	* 0000004557	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	C030	I.R.I.A.F.	Cuenca	Cuenca	C.I.A.F. Albaladejito	PERMISO CONducir B.
61	0000004706	Tecnico/a Agrario/a	1	21	10.480,32	Jo	C030	I.R.I.A.F.	Guadalajara	Marchamalo	C.I.A.P.A.	PERMISO CONducir B.

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



SIHJ

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso (1) _____ en el Cuerpo/Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: _____.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre
 (2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
 Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
 Nº V: Número de plazas vacantes.

Página n.º _____ (Utilicense tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados)

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, s/n.- 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
 (PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
 GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
 _____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
 _____, del municipio
 de _____, provincia de _____,
 teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
 ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
 para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
 _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
 Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
 Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la
 correspondiente documentación:

.....

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad.....
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.

En, de de

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En, de..... de

(Firma)